**ANEXO IV-B**

**ESQUEMA PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE 2020 DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA PARA PERSONAS RECLUSAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES A SUSTANCIAS.**

**CONSIDERACIONES PREVIAS**

* La Memoria incluirá una portada que incluya como mínimo **el nombre de la entidad y responsable de la elaboración de la memoria.**
* El objetivo de la Memoria de cada Programa es disponer de un documento breve, sintético pero con la información suficiente que dé cuenta de la actividad que se ha desarrollado y sus resultados. Por esta razón, es recomendable que la memoria no exceda de 40 páginas (aproximadamente).
* Cada entidad deberá presentar una memoria en la que se detallen los datos de las actividades y/o programas para los que se les haya concedido la subvención objeto de esta convocatoria.
* Se hará visible en el documento de memoria el logo de la entidad y el logo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.
* Los apartados y contenidos mínimos sugeridos son los siguientes:

**Para la elaboración de esta memoria se detallarán todas las adaptaciones y cambios que se hayan tenido que realizar para el desarrollo del proyecto como consecuencia de la crisis sanitaria por COVID-19 (i.e. períodos de trabajo en modalidad no presencial, actuaciones telemáticas, etc.)**

**APARTADO I. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROGRAMA**

**1. Introducción.**

**2. Marco Teórico: Descripción del programa.**

**APARTADO II. ATENCIÓN EN 2020: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS**

**1. Datos globales de atención.**

Basados en los indicadores mensuales.

**2. Datos socio-demográficos y perfil de usuarios.**

Basados en los indicadores trimestrales.

**APARTADO III. PROCESO DE ATENCIÓN Y RESULTADOS**

**1. Descripción del proceso de atención e intervención.**

Diferenciado por tipo de programa.

**2. Indicadores de resultado.**

2.1 Altas por cumplimiento de objetivos, se interpretarán los datos de altas frente a las Bajas y sus motivos.

2.2 Resultados de encuesta de satisfacción de los Directores (según cuestionario) de los CCPP en relación con el servicio prestado.

2.3 Resultados de encuesta de satisfacción de usuarios según cuestionario. Interpretación de los datos.

2.4. Otros resultados clave evaluados por el recurso (i.e. porcentaje de personas que pasan a recursos de tratamiento externo, etc.)

**APARTADO IV. COORDINACIÓN**

**APARTADO V. RECURSOS HUMANOS, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DOCENCIA**

**1. Recursos Humanos.**

Perfiles profesionales, número y jornada laboral de cada uno.

**2. Formación y docencia.**

Formación recibida por el equipo, formación impartida, participación en grupos de trabajo, publicaciones y difusión de la actividad en congresos científicos, profesionales, etc.

**APARTADO VI. VALORACION GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO Y OBJETIVOS**

Análisis del Programa y propuesta de objetivos para el 2020, líneas de trabajo y acciones previstas para la consecución de los objetivos planteados.